

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El Gerente de la Universidad Carlos III de Madrid, en virtud de las competencias delegadas por resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de 9 de febrero de 1998 por la que se delegan competencias en diversos Órganos de la Universidad, publicada en el B.O.C.M. el 24 de marzo de 1998 y en el B.O.E. de 14 de abril de 1998 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el expediente que tiene por objeto adjudicar el **SERVICIO DE MENSAJERÍA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID**

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los de Prescripciones Técnicas Particulares y los Anexos que han de regir la contratación y que tienen a todos los efectos el carácter de documentos contractuales.

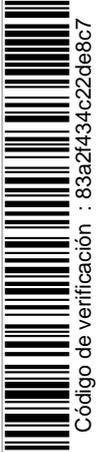
TERCERO: Aprobar que los gastos que se deriven de esta licitación irán con cargo a las diferentes Claves Orgánicas del presupuesto de la Universidad Carlos III de Madrid correspondientes a los Servicios, Unidades o Departamentos que puedan realizar este tipo de gastos.

La aprobación del gasto y la determinación del concepto presupuestario concreto con cargo al que se financiará cada pedido se realizará particularmente en cada uno de ellos.

CUARTO: Aprobar la apertura de la adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por no ser el precio el único criterio determinante, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.2 y 145.3 letra g) de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL GERENTE

Fdo.: Juan Manuel Moreno Álvarez



Código de verificación : 83a2f434c22de8c7